

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 9186** *Resolución de 14 de junio de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso general convocado por la Resolución de 7 de noviembre de 2017, en la Agencia Estatal de Meteorología.*

La base octava, punto 1, de la Resolución de 7 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Meteorología, establece que dicha convocatoria se resolverá por Resolución de esta Presidencia en un plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, esta Presidencia acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 14 de junio de 2018.—El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.